

## ACUERDO DE CONCEJO

A#023/2023

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"  
San Quintín B.C. a 23 de junio del 2023

**Presente.-**

**Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y**

**CERTIFICA:**

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **23 de junio del 2023**, en atención al punto **número seis**, del Orden del Día correspondiente a:

**6.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE JUECES CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA DEL AÑO 2023.**

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la presentación del punto:

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO**

En fecha 17 de abril del presente año, el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín emitió **LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN**, ofertando en dicha convocatoria 8 plazas para ejercer como Juez Calificador, recibiendo en el periodo normativo la documentación y solicitud de 5 Licenciados en Derecho, posteriormente presentándose 3 aspirantes a los exámenes normativos correspondientes.

## ACUERDO DE CONCEJO

Ahora bien, toda vez que en la Convocatoria emitida en fecha 17 de abril de 2023 se ofertaron 8 plazas para ejercer el puesto de Juez Calificador en el municipio de San Quintín, y conforme a los procedimientos normativos, se designó a 1 de los 3 aspirantes que presentaron examen, ocupando solo 1 plaza de las 8 ofertadas, y en atención a que las necesidades del municipio son cambiantes y van en aumento conforme al crecimiento y el aumento de trabajo en las delegaciones, se estima conveniente y necesario, emitir una nueva convocatoria para ocupar las 7 plazas restantes para Juez Calificador en el municipio de San Quintín, con la finalidad de fortalecer el trabajo de las delegaciones municipales de San Quintín, llevar un sano equilibrio entre la aplicación de las normas y la convivencia social, y así realizar un procedimiento apegado a los principios de transparencia, honradez, intangibilidad, veracidad y probidad, con el fin de seleccionar a los aspirantes con mayor conocimiento y aptitudes, cumpliendo con el perfil y competencias de gestión.

Derivado de lo anterior es que se pone a consideración de este concejo en pleno se extienda nueva convocatoria para Jueces Calificadores.

Concluida la presentación del punto de acuerdo se pregunta a los Concejales Regidores presentes, **¿si desean manifestarse al respecto?**

**No habiendo manifestaciones al respecto.**

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.- Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.- Carmen Enid Perez Magaña, (a favor).
- 3.- Anayeli Bautista Tenorio, (a favor).
- 4.- Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 5.- Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor)

**Aprobándose por unanimidad** de votos de los miembros del Concejo presentes con: **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones.

**ACUERDO:** El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes, aprueba:

**ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE JUECES CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA DEL AÑO 2023.**

## ACUERDO DE CONCEJO

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, Se instruye a la Secretaría General para que remita el acuerdo de Cabildo respectivo a la Dirección de Normatividad Jurídica y Administrativa para realizar las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**DADO:** En el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 23 días del mes de junio del 2023.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

### PUNTO RESOLUTIVO

**ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE JUECES CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA DEL AÑO 2023.**

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, al día 23 del mes de junio del 2023, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**CMFSQ**  
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

**SECRETARÍA GENERAL**

**LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**